



Institución Educativa Distrital Eduardo Santos - La Playa

NIT: 802.007.223-7 DANE: 108001075964

Resolución Número: 00605 de marzo 14 de 2007

"Formando Líderes para la transformación social"

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION

No. 013-2025

Entre

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EDUARDO SANTOS -LA PLAYA

Y

JAIME HERNANDO ARIAS MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.266.488 de Bucaramanga, con domicilio ubicado de la denominación de la ciudad de Barranquilla en la Calle 43A No. 1b-16 Villa Blanca.

En Barranquilla, a los 08 días del mes de agosto del año 2025, se suscribe la presente **Acta de Liquidación** del Contrato de COLOCACION DE CERAMICA T RAFICO 4 A TODO COSTO INCLUYE RESA CON CEMENTO BLANCO Y POSTURA CON PEGANTE PARA CERAMICA X METRO, NIVELACION DE PISO, RETIRO DE PISO EN MAL ESTADO Y RECOLECCION DE ESCOMBRO Y ELABORACION DE PLANTILLA DE 1CM DE ESPESOR A TODO COSTO, identificado con el número **CONTRATO-015-2025** celebrado entre:

1. INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EDUARDO SANTOS – LA PLAYA, representada legalmente por JOSE DE LOS SANTOS OROZCO TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 85.126.039, en su calidad de Rector, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**.

2. JAIME HERNANDO ARIAS MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.266.488 de Bucaramanga, con domicilio ubicado de la denominación de la ciudad de Barranquilla en la Calle 43A No. 1b-16 Villa Blanca/ como representante legal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULAS:

Primera – Objeto del contrato:

El contrato tuvo por objeto: COLOCACION DE CERAMICA T RAFICO 4 A TODO COSTO INCLUYE RESA CON CEMENTO BLANCO Y POSTURA CON PEGANTE PARA CERAMICA X METRO, NIVELACION DE PISO, RETIRO DE PISO EN MAL ESTADO Y RECOLECCION DE ESCOMBRO Y ELABORACION DE PLANTILLA DE 1CM DE ESPESOR A TODO COSTO.

Segunda – Valor del contrato:

El valor total del contrato fue de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L (\$4.144.400)**, y cumplimiento del objeto contractual.

Tercera – Plazo de ejecución:

El contrato tuvo un plazo de ejecución de **03 días** contado a partir del 05 de agosto de 2025 al 08 de agosto de 2025.



Institución Educativa Distrital Eduardo Santos - La Playa

NIT: 802.007.223-7 DANE: 108001075964

Resolución Número: 00605 de marzo 14 de 2007

"Formando Líderes para la transformación social"

Cuarta – Cumplimiento del objeto:

El contratista cumplió con todas las actividades y obligaciones establecidas en el contrato, según consta en los informes técnicos, actas de ejecución y de entrega final, las cuales hacen parte integral de esta liquidación.

Quinta – Pagos efectuados:

La entidad contratante realizó el pago total del valor acordado, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y previa presentación de los informes y soportes respectivos por parte del contratista.

Sexta – No hay reclamaciones pendientes:

Las partes manifiestan que no existen reclamaciones, saldos pendientes ni obligaciones adicionales por parte de ninguna de las partes, quedando así a paz y salvo y sin lugar a futuras reclamaciones contractuales.

Séptima – Firma de la liquidación:

Con la firma de la presente acta, las partes declaran terminado y liquidado en su totalidad el contrato antes mencionado.

Para constancia se firma, en el Barranquilla, el día ocho (08) del mes de agosto de 2025.

JOSE DE LOS SANTOS OROZCO T.
C.C No 85.126.039
RECTOR.

JAIME HERNANDO ARIAS
CC. No 91.266.488
CONTRATISTA.